

Ciudad de México a 14 de mayo de 2026.



COMUNICADO

A todos nuestros usuarios:

En seguimiento a lo señalado en el artículo **único transitorio** del Acuerdo que modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2026.

El portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior **SNICE** (www.snice.gob.mx), da a conocer en el apartado de Actualidad lo siguiente:

- **Boletín B. SNICE 001/2026 Aviso Automático de Aluminio.**

Por medio del cual se informa que el aplicativo para ingresar la información de los Avisos automáticos de Importación de productos de Aluminio, en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM), **estará disponible a partir del lunes 18 de mayo de 2026**, siendo **obligatoria la declaración en el pedimento, a partir del 25 de mayo del mismo año.**

Disponible en el siguiente enlace para su descarga y consulta:

https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/BOLETIN_01-AAIA-ACTUALIDAD_20260514-20260514.pdf

- **Preguntas frecuentes del Aviso Automático de Aluminio.**

Disponibles para su descarga y consulta en el siguiente enlace:

https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/Preguntas_Frecuentes_AAIA-ACTUALIDAD_20260514-20260514.pdf

- **Manual de usuario para el Aviso Automático de Aluminio.**

Disponible para su descarga y consulta en el siguiente enlace:

https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/MANUAL_AAIA-ACTUALIDAD_20260514-20260514.pdf

Lo anterior se informa con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad.

**PREVALIDADOR
ANMEC**

ASOCIACIÓN NACIONAL MEXICANA DE EMPRESAS COURIER A.C.

Mariano Escobedo No. 748, Ofic 1002, Col. Nueva Anzures, Del. Miguel Hidalgo 11590 México, D.F.



**Servicio Nacional de Información
de Comercio Exterior**

Boletín B.SNICE 001/2026

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2026.

Aviso automático de Importación de Productos de Aluminio

De conformidad con el *Acuerdo que modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2026, se informa que el aplicativo para ingresar la información de los **Avisos automáticos de Importación de productos de Aluminio**, en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM), estará disponible a partir del lunes **18 de mayo** de 2026, siendo obligatoria la declaración en el pedimento, a partir del **25 de mayo** del mismo año.

Consulta las preguntas frecuentes:

http://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/Preguntas_Frecuentes_AAIA-ACTUALIDAD_20260514-20260514.pdf

Consulta el Manual de usuario:

http://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/MANUAL_AAIA-ACTUALIDAD_20260514-20260514.pdf

En caso de tener preguntas, enviarlas al correo electrónico snice@economia.gob.mx



Preguntas frecuentes Aviso Automático de Productos de Aluminio (AAA)

1. Una vez que ingrese la información del AAA, ¿en cuánto tiempo se emitirá la resolución con el número de Aviso en la VUCEM?

El AAA es automático, por lo que, el oficio de resolución se podrá descargar en la VUCEM, de manera inmediata, en cuanto se ingrese la información y se envíe a través con la e.firma.

2. ¿Cuáles son los documentos requeridos para tramitar el AAA y qué características deben cumplir?

No es obligatorio adjuntar documentación para tramitar el AAA a través de la VUCEM; no obstante, la plataforma permite adjuntar documentos de manera opcional.

3. ¿Qué información debe incluirse en la descripción de la mercancía dentro del aviso automático?

La descripción de la mercancía a importar deberá presentarse en español e incluir los datos de la mercancía, tales como: tipo de aluminio, dimensiones, tipo de recubrimiento y acabado, accesorios integrados.

4. ¿Se puede solicitar un AAA para diferentes mercancías?

No, el AAA se debe solicitar por fracción arancelaria, por características específicas de cada mercancía.

5. ¿Cuál es el país que se debe declarar en el pedimento?

El país que se debe declarar en el pedimento, es el país de origen que se señala en la captura de información del AAA.





**Servicio Nacional de Información
de Comercio Exterior**

6. ¿Qué clave de permiso se debe declarar en el pedimento?

De conformidad con el apéndice 9 del Anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, emitidas por el SAT, la clave que se deberá declarar es AL.

7. ¿Qué información es la que se debe declarar en la clave AL?

La información que se debe declarar en el complemento de la clave AL, es el conjunto de caracteres alfanuméricos, que se establecerán en la resolución que se emita en la VUCEM, conformado por 14 caracteres (ej. 2643AL26000102).

8. ¿Un mismo aviso automático podrá utilizarse en varias operaciones hasta agotar la cantidad autorizada durante su vigencia?

Sí, se puede utilizar un mismo AAA en varias operaciones, mientras esté vigente y tenga saldo suficiente.

9. ¿Cuál es la vigencia del AAA?

El AAA, tendrá una vigencia de 4 meses.



Manual de Usuario

Solicitud para el Aviso Automático de Importación de Aluminio y su cancelación

Versión: 1

Fecha de publicación: Mayo 2026

Contenido

*Consideraciones*3

*Acceso a VUCEM*4

Acceso a usuarios con FIEL;Error! Marcador no definido.

*Página de Inicio*8

*Acceso a trámites disponibles*9

*Aviso Automático de Importación de Aluminio*11

Paso 1.- Capturar solicitud12

Paso 2.- Requisitos necesarios17

Paso 3.- Anexar requisitos18

Paso 4.- Firmar solicitud19

*Cancelación de Permisos a Petición del Interesado*25

Paso 1.- Capturar solicitud27

Paso 2.- Requisitos necesarios31

Paso 3.- Anexar requisitos32

Paso 4.- Firmar solicitud35

Consideraciones

Elementos del Sistema

Para facilitar el uso de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM o VU), se implementaron una serie de componentes que el usuario debe emplear para su comodidad y fácil navegación:

- Listas desplegables (combos).
- Controles de selección múltiple.
- Controles de selección única.
- Tablas de datos (formularios de captura).
- Botones.
- Mensajes.

Forma de acceso al sistema VUCEM

Para tener acceso al sistema de la VU se deben de cumplir con los siguientes requisitos mínimos instalados en la computadora del usuario:

- Sistema Operativo Windows o MAC.
- Conexión a Internet.
- Navegador de Internet preferentemente Mozilla Firefox o Google Chrome en sus últimas versiones.
- Adobe Reader (última versión).

Recomendación al usuario para la captura de la solicitud

- Si el usuario deja inactiva la captura de la solicitud, y después de un tiempo se vuelve a retomar, es posible que se genere un error, por lo que se le recomienda al usuario que mantenga activa la sesión y realice de manera continua la captura de información. En caso de haber realizado una pausa prolongada, se sugiere cerrar dicha sesión y el explorador, para volver a realizar el proceso de ingreso a VUCEM, para evitar inconsistencias.
- La sesión tiene una duración de 30 minutos, cuando la sesión quede inactiva durante este tiempo se debe salir de la página, limpiar cookies, e iniciar sesión nuevamente.

Acceso a VUCEM

Se debe ingresar a la VUCEM a través de la siguiente dirección Web:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx>

Se despliega la página principal de la VUCEM, en la barra de menú deberá colocarse en la opción de Ventanilla única, posteriormente dar clic en Ingreso solicitante.

The screenshot shows the VUCEM website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Ventanilla única', 'Servicios', 'Herramientas comercio exterior', 'Ayuda', and 'Contacto'. The 'Ventanilla única' menu is open, showing options like 'Ingreso solicitante', 'Ingreso funcionario', 'Sobre la VUCEM', 'Dependencias VUCEM', 'Normatividad', and 'Historia de la VUCEM'. The 'Ingreso solicitante' option is highlighted with a red box. Below the navigation, there is a large banner with the text 'Nuevos trámites d en VUCEM' and a description of the new rules for 2024. At the bottom, there are three buttons: 'Clasificador arancelario', 'Procedimiento para el despacho aduanero', and 'Trámites y requisitos'. The URL 'https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/Funcionariosvucem.html' is visible at the bottom left.

Para ingresar a la VUCEM, los usuarios deben hacerlo a través de la FIEL [Firma Electrónica Avanzada] es el nombre anterior de lo que ahora se conoce como e.firma y son aquellas personas físicas o morales que cuentan con firma electrónica avanzada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en México. Consiste en un par de archivos [un certificado y una clave privada] que permiten autenticar la identidad del firmante de manera segura y confiable.

Una vez dado clic en la opción **Ingreso Solicitante** deberá de ingresar los siguientes datos:

- Certificado [cer]*
- Clave Privada [key]*
- Contraseña de la Clave Privada*

Ingreso a VUCEM

Con FIEL Sin FIEL

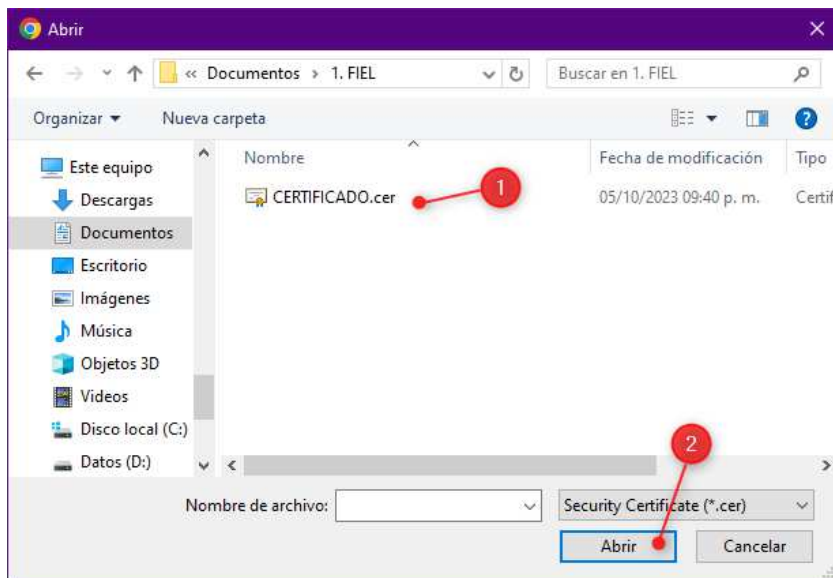
Certificado (cer)*:
 No se ha seleccionado ningún archivo

Clave privada (key)*:
 No se ha seleccionado ningún archivo

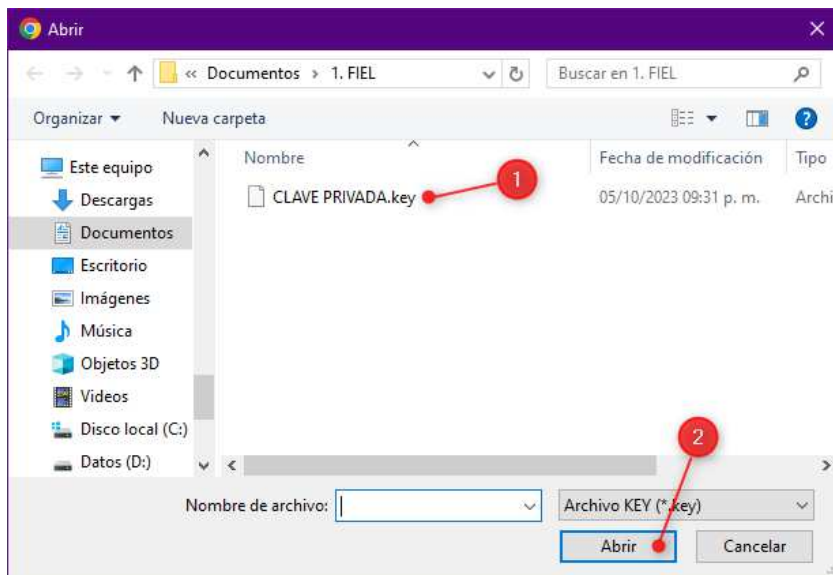
Contraseña de clave privada*:

VUCEM

Para ingresar el Certificado [.cer], deberá presionar **Examinar** y se mostrará una ventana como la siguiente donde se deberá localizar el archivo [.cer] y después se deberá presionar abrir:



Para ingresar el Certificado [.key], deberá presionar **Examinar** y se mostrará una ventana como la siguiente donde se deberá localizar el archivo [.key] y después se deberá presionar abrir:



Una vez seleccionado el certificado y la clave privada, ingrese la contraseña de la clave privada, después deberá presionar el botón ingresar.

Ingreso a VUCEM

Con FIEL Sin FIEL

Certificado (cer)*: 1
Examinar... CERTIFICADO.cer

Clave privada (key)*: 2
Examinar... CLAVE PRIVADA.key

Contraseña de clave privada*: 3
●●●●●●●●

4 Ingresar Registrarse

*En caso de que alguno de los datos ingresados sea incorrecto, se mostrará el siguiente mensaje y se tendrán que verificar nuevamente.

Con FIEL Sin FIEL

Ocurrió un error al firmar la cadena:
La contraseña no es valida

Certificado (cer)*:
Examinar... CERTIFICADO.cer

Página de Inicio

Se presenta la página principal de la VUCEM, en la cual es posible acceder a los diferentes servicios disponibles a través de menú según el perfil con el cual el usuario fue registrado.

u vucem

sesión [Cerrar la sesión](#)

Persona Física FIEL

VUCEM Inicio Consultas Tablero de Seguimiento Solicitudes Trámites Usuarios Otras tareas

Bandeja de tareas pendientes

Solicitante: _____ RFC: _____

Folio: _____ Fecha inicial: _____ Fecha final: _____

No se encontraron resultados

| Folio trámite | Tipo trámite | Nombre tarea | Fecha de asignación | Estado trámite | Fecha inicio trámite | Días hábiles transcurridos |
|---------------|--------------|--------------|---------------------|----------------|----------------------|----------------------------|
|---------------|--------------|--------------|---------------------|----------------|----------------------|----------------------------|



Se mostrará un menú desplegable en el cual debe dar clic en:

1. Permisos de Importación y Exportación,
2. Importación,
3. Aviso Automático de Importación de Aluminio.

Permisos de Importación y Exportación [-]

Importación [-]

- Importación Temporal R8 (9 Modalidades)
- Importación Definitiva R8 (9 Modalidades)
- Importación Otros vehículos usados
- Importación Vehículos usados para donación
- Importación Vehículos para dismantelar
- Importación Agropecuarios
- Importación-Neumáticos para recauchutar/neumáticos para pruebas de laboratorio
- Importación Neumáticos para comercializar
- Importación Vehículos usados adaptados para personas físicas con actividad empresarial o personas morales
- Importación Material de investigación científica ó importación temporal de mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Electrónica, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8ª de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.
- Importación Equipo anticontaminante y sus partes
- Importación Diamantes en bruto
- Importación Vehículos considerados nuevos al momento de su ingreso a depósito fiscal
- Importación Ambulancia para reconstrucción y reacondicionamiento
- Manifestación de uso y usuario final / Permiso Previo Control Exportaciones
- Aviso automático de importación de productos siderúrgicos UAT
- Aviso automático de importación de máquinas, de funcionamiento eléctrico, electrónico, mecánico o combinación de ellos, a través de las cuales se realicen sorteos con números o símbolos, que están sujetos al azar.
- Permiso Automático de Importación
- Aviso Automático de Importación de Aluminio.

Aviso Automático de Importación de Aluminio

Una vez que se haya ingresado a la opción seleccionada, el sistema visualizará la pestaña **Solicitante** con las secciones **Datos generales del solicitante** y **Domicilio fiscal del solicitante**. Estos datos son solo de lectura.

Aviso Automático de Importación de Aluminio



Solicitante Datos de la solicitud

Datos generales del solicitante

RFC:

Denominación o razón social:

Actividad económica preponderante:

Correo electrónico:

Domicilio fiscal del solicitante

País:

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Código postal:

Estado:

Municipio o alcaldía:

Localidad:

Colonia:

Calle:

Número exterior:

Número interior:

Lada:

Teléfono:

Paso 1.- Capturar solicitud

Una vez que se ha ingresado a la solicitud, deberá dar clic en la pestaña de **Datos de la solicitud**. En la **sección Datos del trámite a realizar** tendrá que desplegar el listado y seleccionar la clave documento que utilizará en el pedimento para la importación, automáticamente se mostrará el régimen de importación acorde con el anexo 22 correspondiente.

Solicitante Datos de la solicitud

Datos del trámite a realizar

Clave documento*: A4 - INTRODUCCION PARA DEPOSITO

Régimen Anexo 22*: AGD - Almacenes generales de depós

Posteriormente se mostrará la **sección Datos de la mercancía** donde tendrá que capturar la información detallada de la mercancía a importar.

Se tiene que agregar la descripción de la mercancía, seleccionar la fracción arancelaria y NICO donde se clasifica la mercancía a importar.

Datos de la mercancía

Descripción de la mercancía*:

Fracción arancelaria*: Selecciona un valor

NICO*: Selecciona un valor

VUCEM

La **Unidad de medida de la tarifa** se muestra conforme a la fracción arancelaria, indique la **Cantidad** a importar y el **Valor USD**.

El **Precio unitario en USD** se calcula automáticamente:

Precio unitario en USD = [Valor USD] / [Cantidad].

El **Precio unitario en USD** se visualiza hasta con tres decimales, sin aplicar redondeo alguno. Por lo que toma los últimos tres dígitos después del punto (.)

| |
|--|
| Unidad de medida de la tarifa (UMT)*: |
| <input type="text" value="Selecciona un valor"/> |
| Cantidad*: |
| <input type="text"/> |
| Valor USD*: |
| <input type="text"/> |
| Precio unitario en USD*: |
| <input type="text"/> |

Seleccione el **principal país de fundición [smelting]**. Es el país en donde se realiza el proceso de fundir la alúmina y transformarlo en aluminio metálico. Si el proceso de fundición se llevó a cabo en más de un país, se debe seleccionar el país en el cual se fundió la mayor cantidad de alúmina.

Seleccione el **segundo país de fundición [smelting]**. En caso de que el proceso de fundición se haya realizado en más de un país, se debe declarar el segundo país en el cual se fundió la mayor cantidad de alúmina.

Seleccione el **país de vertido [cast]**. País donde se realiza el proceso de verter aluminio líquido en un molde, para darle una forma sólida específica (lingotes, placas, barras).

Seleccione el **país de origen de la mercancía**. País donde se fabricó el producto final que se va a importar.

Seleccione el **país exportador hacia el territorio nacional**. País de donde se envía la mercancía hacia México.

VUCEM

| |
|--|
| Principal país de fundición (smelting)*: <input type="checkbox"/> |
| <input type="text" value="Seleccione un valor"/> |
| Segundo país de fundición (smelting): |
| <input type="text" value="Seleccione un valor"/> |
| País de vertido (cast)*: <input type="checkbox"/> |
| <input type="text" value="Seleccione un valor"/> |
| País de origen de la mercancía*: <input type="checkbox"/> |
| <input type="text" value="Seleccione un valor"/> |
| País exportador hacia el territorio nacional*: <input type="checkbox"/> |
| <input type="text" value="Seleccione un valor"/> |

Indique el **Nombre del proveedor**.

El campo **Observaciones** es opcional, sin embargo, aquí puede agregar información adicional que requiera declarar.

| |
|-------------------------------|
| Nombre del proveedor*: |
| <input type="text"/> |
| Observaciones: |
| <input type="text"/> |

Para finalizar con el llenado de la solicitud, tendrá que agregar la información de la *Representación Federal*, seleccionar el Estado donde se ubican las instalaciones productivas y la Oficina de Representación Federal correspondiente al estado de las instalaciones productivas.

Cuando toda la información haya sido capturada correctamente podrá dar clic en **Continuar**.

Representación federal

Estado*: Representación federal*:

* Campos obligatorios [Continuar](#)

Algunas Consideraciones a tomar en cuenta, en caso de que el sistema no le permita continuar:

El sistema no permitirá continuar con el trámite si la clave de documento cuenta con programa **IMMEX** y éste se encuentra como **NO vigente**. El sistema alertará con el siguiente mensaje de aviso:

Gobierno de México

Trámites Gobierno

VUCEM Inicio Solicitudes Trámites - Usuarios Otras tareas

Aviso Automático de Aluminio

Paso 1 Capturar solicitud **Paso 2** Requisitos necesarios **Paso 3** Anexar requisitos **Paso 4** Firmar solicitud

Solicitante Datos de la solicitud

Datos del trámite a realizar

Clave documento*: Régimen Anexo 22*:

El sistema no permitirá continuar con el trámite si existen campos mal capturados o se excede el tamaño máximo permitido. Ver ejemplo de alerta cuando el campo excede el tamaño máximo permitido:

VUCEM

Valor USD*:

Precio unitario en USD*:

País o países de fundición (smelting); país o países en donde se realiza el proceso de fundir la alúmina y transformarlo en aluminio metálico

Principal país de fundición (smelting)*:

Paso 2.- Requisitos necesarios

Una vez capturada toda la información relativa a la solicitud, el usuario pasará al **Paso 2.- Requisitos necesarios**, en este paso, VUCEM validará y mostrará los documentos que son obligatorios, de acuerdo con los datos capturados por el solicitante en el Paso 1.

Cargar archivos

La solicitud ha quedado registrada con el número temporal 202798295. Éste no tiene validez legal y sirve solamente para efectos de identificar tu solicitud. Un folio oficial le será asignado a la solicitud al momento en que ésta sea firmada.



Requisitos obligatorios

1

Anterior

Continuar

Una vez hecho esto se tendrá que dar clic en el botón “*Continuar*” para poder anexar los documentos que son obligatorios.

Paso 3.- Anexar requisitos

Una vez llegado a este punto, el usuario deberá anexar los documentos que fueron definidos por el usuario en el paso 2; los documentos que se adjuntarán deberán estar en formato PDF y no deberán contener formularios, objetos incrustados, código java script, etc. Para ello, tendrá que dar clic en el botón de **Adjuntar documentos**.

Nota: En caso que no muestre documentos para anexar solo deberá seleccionar el botón **Continuar**.

Cargar archivos

Paso 1
Capturar solicitud

Paso 2
Requisitos necesarios

Paso 3
Anexar requisitos

Paso 4
Firmar solicitud

Si deseas adjuntar un nuevo documento, selecciona la opción --Adjuntar nuevo documento-- y presiona el botón "Adjuntar documentos".

| Sin tipo de documentos |
|------------------------|
| |

Guardar

Anterior Continuar

El usuario podrá dar clic en **Continuar** y avanzar al paso 4.

VUCEM

Paso 4.- Firmar solicitud

Una vez concluida la captura de información, el usuario podrá firmar la solicitud a través de su e.firma, para lo que deberá ingresar la siguiente información:

- Certificado (.cer)
- Clave privada (.key)
- Contraseña de clave privada

Cuando el usuario haya ingresado la información requerida, dar clic en **Firmar**.

VUCEM

El sistema no permitirá firmar el trámite si las fracciones arancelarias seleccionadas no están activas y vigentes en la TIGIE.

Gobierno de México | Trámites | Gobierno

VUCEM | Inicio | Consultas | Tablero de seguimiento | Solicitudes | Trámites | Usuarios | Otras tareas

La fracción arancelaria seleccionada no se encuentra activa en la TIGIE.

Paso 1 Capturar solicitud | **Paso 2** Requisitos necesarios | **Paso 3** Anexar requisitos | **Paso 4** Firmar solicitud

Certificado (cer)*:
 Sin archivos seleccionados
Clave privada (key)*:
 Sin archivos seleccionados
Contraseña de clave privada*:

Gobierno de México | Trámites | Gobierno

VUCEM | Inicio | Consultas | Tablero de seguimiento | Solicitudes | Trámites | Usuarios | Otras tareas


Firmar

La fracción arancelaria seleccionada no se encuentra vigente en la TIGIE.

Paso 1 Capturar solicitud | **Paso 2** Requisitos necesarios | **Paso 3** Anexar requisitos | **Paso 4** Firmar solicitud

Certificado (cer)*:
 Sin archivos seleccionados
Clave privada (key)*:
 Sin archivos seleccionados
Contraseña de clave privada*:

VUCEM

Al haber firmado la solicitud de manera exitosa, VUCEM generará un *Acuse de recepción de trámite*, un *Oficio de resolución* y muestra al usuario el folio VUCEM de 25 dígitos, a través del cual, podrá dar seguimiento a su trámite en el portal de VUCEM. El solicitante tendrá la posibilidad de descargarlos dando clic en el ícono [].

Acuse de recibo

Tu solicitud ha sido registrada con el siguiente número de folio <0201300102320262540000047>.

Acuse(s)

| No. | Documento | Descargar |
|-----|--|--------------------------|
| 1 | Acuse de recepción de trámite | <input type="checkbox"/> |
| 2 | Oficio de resolución - Permiso Automático de Importación de Aluminio | <input type="checkbox"/> |



VUCEM

Acuse de recepción de trámite

ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior
Promoción o solicitud en materia de comercio exterior

Estimado(a): [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

Siendo las 17:29:21 del 30/04/2026, se tiene por recibida la solicitud de trámite número 0201300102320262540000047, relativa a Aviso Automático de Importación de Aluminio., presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 202798295.

Su trámite se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:

[202798295][30/04/2026 [17:14:53] [REDACTED] |fatoherre@gmail.com| [REDACTED] ||MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)| [REDACTED] ||81210||454354354|10566380.325||

Sello Digital Solicitante:

HL6eEgSMuPKO0KXR5QIIInoSEyprGfhN0oQ7f0JE88qbUJNvOLoXGkvTtOMB/dZIVi+vi499ydvZ
5MpzAPgPC/ghk593T/e05rt+2CdLKi1Yr2uPlzorKmvPE74KUPxkFg7mqeoctYHwRV6fJVcpmGX
/sM0KXJ1UCmfQtXc7ns=

Cadena Original. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:

[202798295][30/04/2026 [17:14:53] [REDACTED] |fatoherre@gmail.com| [REDACTED] ||MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)| [REDACTED] ||81210||454354354|10566380.325||

Sello Digital Ventanilla Digital:

WCXLBvH8bCeM1gh1RbQfKt1DDThvqcTqSEOonNX4chc0IDpDzCzVr1oT7QYabVNV+YPVb9PvsfVa
ZYK5dgyjyhn8JP0UD+EnDihGx7wzjdfVnCW4nhzV8buk5S8pzFBvSbxVY026vOa84ZIKoPvYhV7H
gOUd5pn1hfwP3hfC2qZX3pDEq4V/srNwe259MAAJZIKGKnQW918JagiPxVLRMxQBHIHmrxEobVxu
NF3XW5opWx55Wd7p0c1+QPNalq3NZIBrA5Q8dYS9MV3v4I7qYbcdKkjUu20FGHqOHnMtUU8ch288
YLrKDmsq25/JCDPz3YJkNoBDIZiL8kdtjAb87w==

VUCEM

Oficio de resolución – Aviso Automático de Importación de Aluminio



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Of. No. 0201300102320262540000047-000041
 Asunto: Clave de Aviso Automático de Importación
 Almacenes generales de depósito.

Ciudad de México a 30 de abril de 2026

CAMINO VIEJO 1353 MIGUEL HIDALGO, 81210
 SINALOA

Presente

En relación con el Aviso automático de importación con número de folio 0201300102320262540000047 de fecha 30/04/2026, se informa lo siguiente:

De conformidad con los artículos 4, fracción III, de la Ley de Comercio Exterior; 21 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; las reglas 1.2.1 fracción V, 1.3.5, 1.3.9, 1.4.4, 2.2.26 BIS, el numeral 8, fracción IV del Anexo 2.2.1 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2022 y sus posteriores modificaciones, esta Dirección General asigna la clave de Aviso automático de importación número 2540AL26000136

Quedan a salvo las facultades de esta unidad administrativa para verificar en cualquier momento la veracidad de la información y documentación presentada por los particulares, así como el uso de los instrumentos, registros, programas, validaciones, certificaciones o autorizaciones que otorgue, incluso de terceros relacionados con los mismos, y podrá realizar de oficio los actos necesarios para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, así como para la determinación, conocimiento y comprobación de los hechos en virtud de los cuales deba pronunciar resolución, previo a la autorización o durante la vigencia de los mismos y allegarse de los medios de prueba que considere necesarios, sin más limitación que las establecidas en la ley, incluyendo requerimientos de información adicional y la solicitud de informes u opiniones a otras autoridades nacionales o extranjeras, de conformidad con los artículos 49, 50, 53 y 62 de la LFPA.

Una vez expuesto lo anterior, para efectos del llenado del pedimento respectivo, se detalla la siguiente información respecto a la mercancía y su vigencia:

| Clave válida desde | | Clave válida hasta | |
|--------------------|--|--------------------|--|
| 30/04/2026 | | 30/08/2026 | |

| Fracción arancelaria | NICO | Cantidad | UMT | Valor USD | Precio Unitario |
|----------------------|------|----------|---------------|-----------|-----------------|
| 76052901 | 00 | 43 | Kilogramo(KG) | 454354354 | 10566380.325 |

| | |
|--|---|
| Principal país de fundición (smelting) | AZERBAIJAN (REPUBLICA AZERBAIJANI) |
| Segundo país de fundición (smelting) | ARUBA (TERRITORIO HOLANDES DE ULTRAMAR) |
| País de vertido (cast) | BAHAMAS (COMUNIDAD DE LAS) |
| País de origen | ARMENIA (REPUBLICA DE) |
| País exportador | BAHREIN (REINO DE) |
| Nombre del proveedor | sfsdf |

VUCEM



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Número de aviso **2540AL26000136**

Esta clave de aviso automático ampara únicamente:
sdfsdfdsf

Se emite la presente resolución en auxilio del ejercicio de facultades del Doctor Félix Wilfrido Márquez Sánchez, Titular de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 8, 16 primer párrafo y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción I, 14 primer párrafo, 16, 18, 26 y 34 fracciones I y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 8, 9, 12, 13, 14, 16 fracciones V, VI, VII, IX y X, 17-A, 49, 50, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3 fracción I, 4 fracciones II, III y VII, 5 fracciones V y XIII, 17, 17-A, 20, 20 A, 21, 23, 24, 25 y 26 de la Ley Comercio Exterior vigente; artículos 1, 2 apartado A fracción II, numeral 15 y apartado C, 3 segundo párrafo, 4, 11, 12 fracciones IV, X, XXVIII y XXIX y 32 primer párrafo fracciones IV, VI, VII inciso a) , XI, XII, XVIII y XX y segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre 2019 y sus posteriores modificaciones, firma:

Atentamente



SELLO DIGITAL

HL6eEgSMuPKO0KXR5QjllNoSEyp/GfhN0oQ7f0JE88qbUJNvOLoXGkvTtOMB/dZiVi+vi499ydvZ
5Mp/zAPgPC/ghk593T/e05ri+2CdLkiYr2uPlzorKmvPE74KUPxkFg7mqeocYHwRV6fJvcpmGX
/sM0KXJlUCmfQtXc7ns=

CADENA ORIGINAL

|202798295|30/04/2026 |17:14:53|2540AL26000136|
|/| |fatoherre@gmail.com| |MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)|
| |81210|454354354|10566380.
325|0201300102320262540000047|A4 - INTRODUCCION PARA DEPOSITO FISCAL (AGD).|AGD - ALMACENES
GENERALES DE DEPÓSITO.|sdfsdfdsf|76052901|00|Kilogramo|43|454354354|10566380.
325|AZE|ABW|BHS|ARM|BHR|sdfsdf|sdfsdf|



VUCEM

Se mostrará un menú desplegable en el cual debe dar clic en:

1. Cancelaciones, Modificaciones, Desistimientos y Reactivaciones,
2. Modificaciones, Cancelaciones y Desistimientos a petición de parte,
3. Cancelación de Permisos a Petición del Interesado.

Cancelaciones, Modificaciones, Desistimientos y Reactivaciones [-]

Modificaciones, Cancelaciones y Desistimientos a petición de parte [-]

- Cancelación de Programa de la SE IMMEX
- Cancelación de Programa de la SE PROSEC
- Cancelación de Certificados de CUPO a Petición del Interesado
- Cancelación de Permisos a Petición del Interesado
- Desistimiento de Solicitud de Permiso a Petición del Interesado
- Modificación de Certificación NOM y sus Ampliaciones de Titularidad
- Modificación de Ampliación de Modelos y/o Países
- Modificación de Ampliación de Titularidad
- Modificación de Ampliación de Aprobación del Modelo o Prototipo

Una vez que se haya ingresado a la opción seleccionada, el sistema visualizará la pestaña **Solicitante** con las secciones **Datos generales del solicitante** y **Domicilio fiscal del solicitante**. Estos datos son solo de lectura.

Cancelación por Permisos Previamente Autorizados



Solicitante **Cancelación de Permisos Previamente Autorizados**

Datos generales del solicitante

RFC: Denominación o razón social:

Actividad económica preponderante:

Correo electrónico:

Domicilio fiscal del solicitante

País: Código postal: Estado:

Municipio o alcaldía: Localidad: Colonia:

Calle: Número exterior:

Número interior: Lada: Teléfono:

Paso 1.- Capturar solicitud

Una vez ingresado a la solicitud deberá dar clic en la pestaña de **Cancelación de Permisos Previamente Autorizados**.

En la sección **Permisos a Cancelar** tendrá que seleccionar el botón **Búsqueda folio**.

Cancelación por Permisos Previamente Autorizados

Paso 1
Capturar solicitud

Paso 2
Requisitos necesarios

Paso 3
Anexar requisitos

Paso 4
Firmar solicitud

Solicitante
Cancelación de Permisos Previamente Autorizados

Permisos a Cancelar

| <input type="checkbox"/> | Número Resolución | Tipo Solicitud | Régimen | Clasificación Régimen | Condición de la mercancía | Fracción arancelaria | Unidad de medida | Cantidad autorizada | Valc |
|---|-------------------|----------------|---------|-----------------------|---------------------------|----------------------|------------------|---------------------|------|
| <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> ◀ Búsqueda de registros ▶ </div> <div style="display: flex; justify-content: flex-end; margin-top: 10px;"> Eliminar registro Búsqueda folio </div> | | | | | | | | | |

* Campos obligatorios

Continuar

Posteriormente se mostrará la **sección Buscar permiso a cancelar** donde tendrá que capturar el **Folio resolución** del Aviso que desea cancelar. El valor a capturar es el número que la S.E. otorgó en el oficio de resolución y que contiene las letras AL

Buscar permiso a cancelar

Folio resolución*:

* Campos obligatorios

Cancelar
Buscar

Una vez capturado el **Folio resolución** se da clic en el botón **Buscar**. El sistema mostrará el detalle de la información del permiso a cancelar. Estos datos son solo de lectura.

VUCEM

Detalle del Permiso

| | | |
|-----------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| Folio del permiso : | Tipo de solicitud : | Régimen : |
| 2540AL26000139 | Inicial | Definitivo de importación. |
| Condición de la mercancía : | Unidad de medida de la tarifa (UMT) : | Cantidad : |
| | Kilogramo | 300 |
| Clasificación del régimen : | Valor de factura USD : | último saldo : |
| | 48384743754 | 0 |
| Fracción arancelaria : | Descripción de la mercancía : | |
| 76052199-Los demás. | Descripción de la mercancía | |
| Esquema regla 8va : | | |
| Pais(es) de destino : | | |

* Campos obligatorios

Cancelar

Agregar

version 1.2.0

Al dar clic en el botón **Agregar** automáticamente se agregará la información del permiso en la tabla **Permisos** a **Cancelar**.

Para finalizar con el llenado de la solicitud, tendrá que agregar la información detallada del **Motivo cancelación** del permiso seleccionado.

Cuando toda la información haya sido capturada correctamente podrá dar clic en **Continuar**.

Cancelación por Permisos Previamente Autorizados



Solicitante **Cancelación de Permisos Previamente Autorizados**

Permisos a Cancelar

| | Número Resolución | Tipo Solicitud | Régimen | Clasificación Régimen | Condición de la mercancía | Fracción arancelaria | Unidad de medida | Cantidad autorizada | Valc |
|---|---|----------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------|------------------|---------------------|------|
| 1 | <input type="checkbox"/> 2540AL26000139 | Inicial | Definitivo de importación. | | | 76052199-Los demás. | Kilogramo | 300 | 4838 |

Eliminar registro Búsqueda folio

Motivo cancelación*:

* Campos obligatorios

Continuar

version 1.2.0

Paso 2.- Requisitos necesarios

Una vez capturada toda la información relativa a la solicitud el usuario pasará al **Paso 2.- Requisitos necesarios**, en este paso, VUCEM validará y mostrará los documentos que son obligatorios, de acuerdo con los datos capturados por el solicitante en el Paso 1.

Cargar archivos

La solicitud ha quedado registrada con el número temporal 202798370. Éste no tiene validez legal y sirve solamente para efectos de identificar tu solicitud. Un folio oficial le será asignado a la solicitud al momento en que ésta sea firmada.



Requisitos obligatorios

1 Documentos Complementarios

◀ ▶

1

Anterior

Continuar

Una vez hecho esto se tendrá que dar clic en el botón **“Continuar”** para poder anexar los documentos que son obligatorios.

Paso 3.- Anexar requisitos

Una vez llegado a este punto, el usuario deberá anexar los documentos que fueron definidos por el usuario en el paso 2; los documentos que se adjuntarán deberán estar en formato PDF y no deberán contener formularios, objetos incrustados, código java script, etc. Para ello, tendrá que dar clic en el botón de **Adjuntar documentos**.

Cargar archivos

| Tipo de documentos | Documento | Ver documento |
|------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Documentos Complementarios*: | -- Adjunta nuevo documento -- | □ |

Posteriormente se podrá visualizar la siguiente ventana en la cual deberá de seleccionar el botón de **Examinar** y buscar el archivo correspondiente para cada tipo de documento, una vez hecho esto dar clic en el botón **Abrir**.

VUCEM

Adjuntar documentos

Para poder adjuntar tu documento, deberá cumplir las siguientes características:

- Debe ser formato PDF que no contenga formularios, objetos OLE incrustados, código java script, etc.
 - No debe contener páginas en blanco.


| Tipo de documento | Tamaño máximo permitido (en MB) | Resolución mínima de las imágenes contenidas (en DPIs) | |
|----------------------------|---------------------------------|--|--|
| Documentos Complementarios | 3 | 300 | <input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Archivo de prueba.pdf |

La carga del documento puede tardar varios segundos, este tiempo dependerá del tamaño de tu archivo y de tu velocidad de conexión.

Al adjuntar el documento, VUCEM abrirá una ventana indicando que el estatus de carga es “Correcto”, dar clic en “Cerrar”.

Documentos anexos

| Documento | Estatus | Mensajes |
|-----------------------|----------|----------|
| Archivo de prueba.pdf | Correcto | OK |

Una vez cerrada la ventana anterior, el solicitante podrá visualizar el documento si así lo desea, dando clic en el ícono [] de la columna **Ver documento**. El usuario podrá dar clic en **Continuar** y avanzar al paso 4.

VUCEM

Si deseas adjuntar un nuevo documento, selecciona la opción --Adjuntar nuevo documento-- y presiona el botón "Adjuntar documentos".

| Tipo de documentos | Documento | Ver documento |
|--|-----------------------|--|
| Documentos Complementarios*: | Archivo de prueba.pdf | <input type="checkbox"/> |
| <input type="button" value="Guardar"/> | | <input type="button" value="Adjuntar documentos"/> |

Paso 4.- Firmar solicitud

Una vez concluida la captura de información, el usuario podrá firmar la solicitud a través de su e.firma, para lo que deberá ingresar la siguiente información:

- Certificado [.cer]
- Clave privada [.key]
- Contraseña de clave privada

Firmar

Paso 1
Capturar solicitud

Paso 2
Requisitos necesarios

Paso 3
Anexar requisitos

Paso 4
Firmar solicitud


Certificado (cer)*:
 No se ha seleccionado ningun archivo

Clave privada (key)*:
 No se ha seleccionado ningun archivo

Contraseña de clave privada*:

Cuando el usuario haya ingresado la información requerida, dar clic en **Firmar**.

VUCEM

Al haber firmado la solicitud, VUCEM generará un *Acuse de recepción de trámite* y muestra al usuario el folio VUCEM de 25 dígitos, a través del cual, podrá dar seguimiento a su trámite en el portal de VUCEM. El solicitante tendrá la posibilidad de descargarlo dando clic en el ícono [].

Acuse de recibo

Tu solicitud ha sido registrada con el siguiente número de folio <0201400100420262540000056>.

Acuse(s)

| No. | Documento | Descargar |
|-----|-------------------------------|---|
| 1 | Acuse de recepción de trámite |  |



VUCEM

Acuse de recepción de trámite

**ACUSE DE CANCELACIÓN POR SOLICITUD DE
PERMISOS AUTORIZADOS
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior**

Estimado(a) C.

RFC:

Siendo las 09:05 del 05/05/2026, se realiza la cancelación del (los) certificado (s) de importación, relacionado con su trámite número 0201400100420262540000056, presentado a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior el 05/05/2026, con folio de presentación 202798370.

PERMISOS CANCELADOS:

2540AL26000139

Cadena Original Ventanilla. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:

[0201400100420262540000056|04/05/2026|18:41:46|
CV], [MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
0|55-98764532|03732600195N4]

Cadena Original Solicitante. Información de Solicitud que presenta(s) que declara:

[202798370|04/05/2026|18:41:46|
MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
;81210|55-98764532|Se cancela para
pruebas|2540AL26000139||Inicial|Definitivo de importación.|||76052199-Los demás.|Kilogramo|300|48384743754||Descripción
de la mercancía|0|04/05/2026|04/09/2026|03732600195N4]

Sello Digital Ventanilla Digital:

aFrhWzmfazvNTsQeulmxMXi9i25zGuYNEtoMoc+x+2yBzWPiLg0EH3H1IATX/LLuMFbrpSK7rSul
OWg/2LwoLEEwpTE2NFgs56M8sY7e0Kmp9OohHmp1oHps4wUeOKOCHRB6VNOpByZveEshQifLm2k
C4TwtNmFBz/v4r+xMbEPI6PyQMeith+CQiHk17JuyqKR5+4TarXmYt9Yi+BnLduSpwKWLamPNDgz
D98RYussVlkfuOj9MDmEuDBdBfSvjbo7PIKZjYD/Is1FXuPhPUAzyt6/kaYz7ANNVn+zL1a4bc
GeozvH63WBh1h4LnNr7a2qJZSVUYH3AVjWcmw==

Sello Digital Solicitante:

CNMYjO3BdtfKikbsNtk86U6+pKneA4KfqUVvFUwS=Lf+LagI+BvmNx0y8VeMaOz9c4hiydxJqag
it/3e/8d2Bjig5tRBgOPvZnaSBYzrE6OY8YOVViHVXaN4FF5PQ4luc6znnMccdD2N72yypooUT
YFLIOUCq/rtGniu/G1c=

La información proporcionada, incluyendo los datos personales, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de reserva, confidencialidad y protección de la información, ingresada al sistema de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, se entenderá como reservada y confidencial según corresponda.

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

VUCEM

El sistema VUCEM, notifica de la cancelación en el correo electrónico con el que se registró en VUCEM.

CORREO DE AVISO DE CANCELACIÓN DE PERMISOS AUTORIZADOS

AHOME SIN a 22 de April de 2026

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 Calle [REDACTED]
 Num. [REDACTED] C.P. [REDACTED] Colonia [REDACTED]
 Delegación/Municipio [REDACTED]

PRESENTE

En relación con la petición de cancelación de permisos autorizados presentada por [REDACTED] el 22 de April de 2026 con 020140010042026254000045 se notifica la cancelación el (los) permiso(s) que a continuación se señalan:

| Número(s) de Resolución(s) | Motivo(s) de la cancelación |
|----------------------------|-----------------------------|
| 2540AL26000089 | Motivos |
| 2540AL26000090 | Motivos |

Lo anterior con fundamento en los artículos 57 y 58 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de agosto de 1994 y sus modificaciones.

NOTA IMPORTANTE: De conformidad, entre otros, con los Artículos 13, 14, y 18 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 2, fracción VII de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente; y 69 del Código Fiscal de la Federación, la información contenida en este mensaje electrónico o anexa al mismo podría ser reservada y/o confidencial, además de resultar legalmente privilegiada, por lo que cualquier uso, reproducción, difusión o distribución total o parcial de este mensaje y sus anexos, sin autorización expresa del remitente, o bien en contra de lo dispuesto por la legislación, está estrictamente prohibido. Si usted recibe esta comunicación por error, elimine definitivamente de su computadora el mensaje y cualquier documento adjunto, absténgase de efectuar su reproducción, difusión o distribución y notifique inmediatamente esta situación al remitente; en caso contrario, además de las responsabilidades administrativas que se generen, podría usted ser sujeto a las acciones del orden civil, penal y/o administrativo que procedan. Lo anterior, conforme a los artículos 85, fracción IV, 86 fracción IV, 111 fracción VI del Código Fiscal de la Federación; artículo 210, 211, 211 Bis, 211 Bis 1, 211 Bis 2, 211 Bis 3, 211 Bis 4, 211 Bis 5, 211 Bis 6, 211 Bis 7 del Código Penal Federal, entre otras.

Atención a fallas

Para reportar fallas en cualquier etapa del trámite, puede comunicarse a la Mesa de Servicio VUCEM al 800 286 3133, en donde se le brindará un número de reporte para atención a su solicitud. Puede dar seguimiento a su reporte y/o solicitar el apoyo a través de los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx. Para agilizar la atención, debe tener a la mano:

1. Nombre del trámite y/o proceso que realiza;
2. Número de solicitud [8 dígitos] y/o número de folio [25 dígitos];
3. Archivo Word o PDF, con las pantallas del flujo completo desde que ingresa al trámite y/o módulo, hasta que se presenta el error; dichas pantallas deben:
 - Ser legibles.
 - Visualizarse el explorador, la URL, fecha y hora.
 - Visualizarse todos los datos capturados.
 - No ser anteriores a 1 día.
 - Imágenes de pantalla completas, en las que se observe url de la página, fecha y hora del sistema.